Res. CD.ECO N° 056 . 16
Salta, 04 MAR 2016
Expte. N° 6398/15

V I S T O: La nota presentada por la Dra. Marta Elena Torino, por la cual solicita ser afectada al dictado de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración (Planes de estudios 2003), por extensión de sus funciones de Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO

QUE la Dra. Marta Elena Torino ha sido designada como Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Salta por Res. R N°323/13.

QUE, el Art. 3 del citado acto administrativo establece que la funcionaria mencionada continuará desempeñando tareas de docencia y de investigación, como extensión de sus funciones, sin especificar lugar de desempeño ni asignatura.

QUE siendo la Dra. Torino docente regular en la Sede Regional Tartagal y cumplir sus funciones de Secretaria Académica de esta Universidad en la ciudad de Salta, se descuenta que es complicado el cumplimiento de tareas docentes en aquella ciudad siendo razonable gestionar alguna alternativa que le permita desarrollar su actividad docente en la ciudad de Salta.

QUE el Consejo Superior mediante Res. N° 387/15 hizo lugar a un recurso jerárquico contra la Res. CDH N° 322/15, y autorizó a la Dra. Torino a cumplir funciones docentes en la cátedra de Lengua Española I de la Facultad de Humanidades o en cualquier asignatura vinculada al área de su formación en otras Unidades Académicas de Sede Central como extensión de funciones de su cargo de Secretaria Académica de la Universidad y mientras dure su cargo de gestión.

QUE la Profesora María Rosana Panza de Millller, docente responsable del Seminario de Práctica Profesional de esta Facultad, a fs. 2 y 25, presta conformidad a la extensión de funciones solicitada.

QUE el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/16 de fecha 23.02.16, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 39 del expediente de referencia, por el cual se aconseja:

"Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 36/37, por el que se autoriza la afectación de la Dra. Marta Elena Torino, DNI N° 10.438.318, al dictado de la asignatura "Seminario de Práctica Profesional", de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, en Sede Salta de esta Unidad Académica, por

extensión de sus funciones de Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Salta, y mientras dure su cargo de gestión, en el marco de lo dispuesto por la Res. R N° 322/13 y Res. CS N° 387/15."

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la solicitud de la Dra. Marta Elena Torino de afectación al dictado de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003), de esta Unidad Académica por extensión de sus funciones de Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Salta y mientras dure su cargo de gestión, en el marco de lo dispuesto por las Res. R N° 323/13 y Res. CS. N° 387/15.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER: a la Dra. Marta Elena Torino, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, al Departamento de Práctica Profesional, a la Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Ram/lc

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa